



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°-580-2016-MDC.A.

CASTILLA, 19 de Octubre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, estando lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 20° inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala: "El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

Que, de conformidad al Artículo 37° de la Ley 27972, los funcionarios y empleados de las Municipalidades, se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

Que, con Resolución de Alcaldía N°447-2016-MDC.A, de fecha 09 de Agosto de 2016, se resolvió, en su artículo Segundo: "Designar, a partir de la fecha, al Abog. Armando Zavala Farfán, en el cargo Directivo de Confianza de Subgerente de Fiscalización, de la Municipalidad Distrital de Castilla; bajo los alcances del Régimen Administrativo de Servicios (CAS), aprobado por Decreto Legislativo N° 1057 (Cuarta Disposición Complementaria Transitoria) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°562-2016-MDC.A, de fecha 10 de Octubre de 2016, se resolvió en su artículo segundo: "DESIGNAR, a partir de la fecha, al Abog. Rolando Alfredo Álamo Infante, en el cargo Directivo de Confianza de Gerente de Administración Tributaria, de la Municipalidad Distrital de Castilla (...)";

Que, estando lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Abog. Armando Zavala Farfán, en el cargo Directivo de Confianza de Subgerente de Fiscalización, de la Municipalidad Distrital de Castilla, dándole gracias por los servicios prestados a esta entidad municipal.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, de manera temporal, la Subgerencia de Fiscalización, al Abog. Rolando Alfredo Álamo Infante, Gerente de Administración Tributaria.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía, a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para fines y conocimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramirez Ramirez
ALCALDE